



No pasará retroactivo de Adán en San Lázaro

por Mexico Informa | Oct 3, 2025 | Al Momento, José Antonio Chávez, Opinión | 0 Comentarios



AQUI en el CONGRESO
JOSE ANTONIO CHAVEZ

Con la novedad que el líder de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, sin ofender y con todo respeto señaló que el transitorio retroactivo que integraron a la Ley de Amparo en el Senado, es inconstitucional.

Los cuestionamientos desde su aprobación por los senadores de Morena y sus remoras, del Verde y PT, no se hicieron esperar, ¿de parte de quién? ¿y quién será el destinatario? No bastó los señalamientos de la oposición en el debate, simplemente los aplastaron con la mayoría.

Pero por la mañana la presidenta Claudia Sheinbaum, sin remordimiento desnudó que ese agregado de retroactivo no iba en la reforma que su gobierno presentó. Que era innecesario poner ese transitorio.

Entonces, si no es de la Presidencia, ¿Por qué Don Adán lo agrego?, recibiría la sugerencia de Javier Corral, como presidente de la Comisión de Justicia para, con mala leche buscar que pasara.

Acaso como mandamás de la bancada desobedeció de respetar el texto de la iniciativa Presidencial, para mandar ese agregado con etiqueta para el líder nacional del PRI, Alejandro Moreno "Alito" o para el empresario propietario de TV Azteca, Ricardo Salinas Pliego. Dos personajes que han sido un verdadero dolor de cabeza.



Naturalmente que no es por desconocimiento que la Ley no puede ser retroactiva, a menos, como dice la propia Presidenta, que se pueda reformar la Constitución y entonces si proceda.

Bueno, ayer la presidenta de la Cámara de Diputados, la panista, Kenia López recibió el documento y coincidió con el líder de la bancada de mayoría, Ricardo Monreal, que no recibirá un trato de Fast Track, es decir que se le dará el trato que marca la ley, en tiempo y forma.

Monreal si bien no quiso adelantar los resultados, porque le corresponden a la Comisión de Justicia, si opinó que no se le puede dar efectos retroactivos a ninguna ley en perjuicio de persona alguna.

Como constitucionalista, expresó que debería decir, sin adelantar como viene la redacción, que en el caso de juicios anteriores tiene que aplicarse la norma jurídica que inicio el proceso, no la nueva para evitar ese retroactivo.

Para nadie es secreto el pleito que sostiene Don Adán con Alito que lo denunció en Estados Unidos por narco-político. También es un secreto a voces el pelito a navaja limpia contra el propietario de TV Azteca, Salinas Pliego que, en una sesión y otra también, la senadora panista, Lilly Téllez no lo baja de narco-senador.

Tal vez por eso se entiende que haya tratado de agregar esa Ley de Amparo con el transitorio de retroactivo con todo el dolo de dedicatoria para esos personajes que mantienen procesos vigentes, pues establece el texto que: Los asuntos que se encuentren en trámite de entrar en vigor del presente decreto, continuaran tramitándose en las disposiciones de este decreto.

Monreal defendió, con su vagancia política que los senadores no hayan actuado con dolo, pero tampoco aceptó que haya desconocimiento, pues destacó que hay expertos en materia jurídica. Es un viejo lobo que no se contrapone ni critica a sus pares, simplemente guarda las formas.

Eso sí, lo importante dijo que esa Ley de Amparo ya está en su cancha y ahí la analizarán en tiempo y forma, pero que en lo personal deberán aclarar ese transitorio.

Bueno, la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo cantó los votos y envió el documento a su par en San Lázaro, Kenia López, donde puede apostar

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MEXICO INFORMA.MX	0	03/10/2025	OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

que sufrirá una cirugía de alto nivel. Regresarán el texto como lo mando la señora Presidenta, de eso puede apostar que Monreal no tiene dudas.

Jachavez77@yahoo.com